NUMERO DE ESTUDIO PREVIO: 134-2026

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PROGRAMAS DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNOS DE HEMATOLOGÍA AUTOMATIZADA, QUÍMICA CLÍNICA, UROANÁLISIS, PARASITOLOGÍA SEROLOGÍA Y INMUNOLOGIA PARA LA ESE CAMILO TRUJILLO SILVA

CIUDAD Y FECHA: Palestina Huila,21 de febrero de 2026.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER

La Empresa Social del Estado Camilo Trujillo Silva, es una entidad pública clasificada como una entidad de servicios de primer Nivel de atención en salud, que tiene como objeto misional la prestación de servicios de salud, y para el cumplimiento de sus objetivos misionales requiere contar con los elementos suficientes y necesarios de conformidad con las exigencias legales vigentes, de tal forma que se garantice la oportuna, eficaz y eficiente prestación de los servicios de salud y se contribuya de esta manera al mejoramiento de la calidad de vida a la comunidad Palestinense.

Para La ESE CAMILO TRUJILLO SILVA, es una obligación garantizar el permanente funcionamiento de la institución y la prestación ininterrumpida, oportuna y eficiente de los servicios de salud a la comunidad del Municipio de Palestina, por ello se requiere la contratación de suministro los programas de control de calidad externos de hematología y química para el laboratorio de la ESE, a fin de satisfacer los requerimientos legales para prestar el servicio de laboratorio en aras de brindar atención a nuestros usuarios.

La resolución 3100 de 2019 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social nos indica las condiciones para estar habilitados en servicios de salud, dicha resolución en su anexo técnico en su numeral 11.3.12 nos indica las condiciones generales de habilitación para un laboratorio clínico, dentro del mismo numeral nos traslada al título **Estándar de procesos prioritarios** en su número 16.1 dice "programa de calidad interno y externo, que contemple las pruebas realizadas".

Por lo tanto y teniendo en cuenta lo anterior es necesario realizar la contratación del suministro de programa de control de calidad externos para el laboratorio clínico con el fin de cumplir la resolución 3100 de 2019, con el fin de poder de brindar la prestación del servicio habilitado y garantizar el funcionamiento de los servicios asistenciales para los diferentes usuarios afiliados a las EPS del régimen subsidiado y contributivo, y así seguir garantizando la prestación del servicio de Laboratorio clínico de la ESE.

A continuación, se relacionan las muestras que se requieren:

SKU	DESCRIPCION	UND.	CANT.	VR. UNITARIO	IMPUESTOS	TOTAL

HA1PR	[HA1PR] PEA EN HEMATOLOGÍA AUTOMATIZADA I (3 PARTES) Programa de Ensayo de Aptitud para evaluación de todos los parámetros del cuadro hemático con material de referencia valorado. Equipos ABBOTT: Celldyn Emerald (3 partes) BECKMAN: Isoton III, T series, ACT DIFF Series, AT8/AT10, BIOCODE HYCEL: Celly 70 COUNTER 19 DIALAB: DLB5 DIATRON: Abacus 3 CP, Abacus, Arcus, Minicell DIAGON: D-Cell 30/60 DYMIND 3 partes: DH 26/31/33/36 DIXION/PROCAN: Hemalite1260/1270/1280, PE lineas 6000 DREW: D3 ERMA: PCE 140/170/210 HUMAN: Humacount 60 HORIBA ABX: Minos, Argo, Helios, Micros 60, Advia 60. MAXCOM REMAX: 600/3000/6000 MELET: MS4s MEDONIC: SWELAB Alpha series, CA series, M series MINDRAY: BC lineas 2000/3000, BC 10/11/21, BC 20s/30s. NEOMEDICA: Phoenix NCC2310/3300 NIHON KOHDEN: CellTac Mek lineas 6000/7000/8000 ORPHEE: Mythic 18/22 PERLONG: XFA linea 6000 RAYTO: Linea 7000 SIEMENS: Advia 120/360 SYSMEX: KX 21, XP 100/300, POCH 100i URIT: Líneas 200/3000,BH 40 P OTRAS: MD 7600, H18 life, Avis GA 60, HM 1060 Para equipos de las líneas Pentra 60,80,120, Dirui, Neus y Yumizen nuestro control NO evalúa diferencial de leucocitos. USTED ESTÁ ADQUIRIENDO UNA MATRIZ QUE NO TIENE DIFERENCIAL DE LEUCOCITOS EN 5 o 6 PARTES, POR LO TANTO, CUALQUIER CAMBIO DE TECNOLOGÍA QUE REQUIERA EVALUAR ESTOS PARAMETROS, NO PODRÁ SER REALIZADO CON ESTA MATRIZ, DEBERÁ SOLICITAR NUEVA COTIZACIÓN, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN DE DINERO.**Marca PROASECAL**	Muestra	5,00	373.000,00		$ 1.865.000,00
QCLPR	[QCLPR] PEA EN QUÍMICA CLÍNICA Programa de Ensayo de Aptitud que incluye los siguientes analitos: Ácido Úrico, Bicarbonato, Colesterol LDL,Globulina, Potasio, Albúmina, Bilirrubina directa, Colinesterasa, Glucosa Proteínas totales, Alfa-HBDH, Bilirrubina Total, Creatinina, Hierro Salicilato, ALT, Calcio ionizado, Dióxido de Carbono, Lactato, Sodio, Amilasa pancreática, Calcio total, Etanol, LDH, TIBC Amilasa, CK, Fosfatasa ácida, Lipasa, Triglicéridos, Amonio, Cloro, Fosfatasa alcalina, Litio, UIBC, Apo-A, Cobre, Fósforo, Magnesio, Urea, Apo-B, Colesterol total, GGT, Nitrógeno ureico Zinc, AST, Colesterol HDL, GLDH, Osmolalidad Para mas información consulte la ficha técnica del programa. Nota: Verifique con su asesor comercial, la valoración de su equipo **Marca PROASECAL**	Muestra	6,00	320.100,00		$ 1.920.600,00

UROPR	[UROPR] PEA EN UROANÁLISIS Programa de Ensayo de Aptitud para el Análisis químico en tira reactiva, Elementos formes del sedimento urinario y Prueba de embarazo. Matriz: Orina líquida o liofilizada Criterios de tabulación y evaluación de sus resultados: Comparación contra valor asignado y porcentaje de aciertos. Para mas información consulte la ficha técnica del programa Nota1: Verifique con su asesor comercial, la valoración de su equipo Nota2: A los participantes que emplean los equipos UF 5000 y FUS 2000 les informamos que las cuatro magnitudes del sedimento urinario son calificadas por consenso. Agradecemos al momento de realizar su reporte aclarar el uso de estos equipos en la sección de "observaciones del participante".**Marca PROASECAL**	Muestra	6,00	328.450,00		$ 1.970.700,00
PARPR	[PARPR] PEA EN PARASITOLOGÍA Programa de Ensayo de Aptitud para la identificación de parásitos humanos en género y especie, formas de vida y densidad parasitaria por muestra examinada. Matriz: Suspensión de muestras clínicas preservadas (materia fecal u otros fluidos corporales), casos clínicos con imágenes, o láminas (coloreadas o sin colorear) que contienen o no parásitos Para mas información consulte la ficha técnica del programa. **Marca PROASECAL**	Muestra	5,00	263.200,00		$ 1.316.000,00
SKU	**DESCRIPCION**	**UND.**	**CANT.**	**VR. UNITARIO**	**IMPUESTOS**	**TOTAL**
SERPR	[SERPR] PEA EN SEROLOGÍA Programa de Ensayo de Aptitud para control de Anticuerpos contra el núcleo del virus de la hepatitis B (Anti-HBc o Anti-core), Antígeno de superficie de la hepatitis B (HBsAg) Anticuerpos Anti Hepatitis C (Anti HVC), HIV 4ta generación (Antígeno p24 y Anticuerpos Anti HIV I y II), Anticuerpos Anti HIV I y II HIV Antígeno p24 Anticuerpos Anti Virus Linfotrópico de células T Humanas (HTLV I - HTLV II) Anticuerpos Anti Trypanosoma cruzi Anticuerpos Anti Treponema pallidum Prueba no treponémica para Sífilis Para mas información consulte la ficha técnica del programa Nota: Verifique con su asesor comercial, la valoración de su equipo **Marca QUALITY BLOOD**	Muestra	5,00	420.000,00		$ 2.100.000,00

STOPR	[STOPR] PEA EN SEROLOGÍA TORCH Programa de Ensayo de Aptitud que incluye los siguientes analitos: Cytomegalovirus (CMV) Ig, Cytomegalovirus (CMV) IgM, Herpes Simplex Virus Type 1(HSV-1) IgG, Herpes Simplex Virus Type 1 (HSV-1) IgM, Herpes Simplex Virus Type 2 (HSV-2) IgG, Herpes Simplex Virus Type 2(HSV-2) IgM, Rubella Virus IgG, Rubella Virus IgM, Toxoplasma gondii IgG, Toxoplasma gondii IgM Para más información consulte la ficha técnica del programa. Nota: Verifique con su asesor comercial, la valoración de su equipo **Marca PROASECAL**	Muestra	4,00	321.550,00		$ 1.286.200,00

Total, en letras: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS

CONDICIONES CONTRACTUALES				
TIPO DE PROCESO	**CONTRATACION DIRECTA X**	NECESIDAD INMINENTE	SELECCIÓN SIMPLIFICADA	CONVOCATORIA PUBLICA
MODALIDAD DE SELECCIÓN, SU JUSTIFICACION Y FUNDAMENTACION JURIDICA.	La selección del contratista es por la modalidad de Contratación Directa, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 020 de 2024 en articulo 24 numeral 2 literal E, emanado de la Junta Directiva de la ESE "Por medio del cual se modifica el estatuto de contratación de la E.S.E Camilo Trujillo Silva" Se contrata directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y cuente con la idoneidad con el área de requiere el servicio. Teniendo en cuenta que el servicio que se contrata se enmarca dentro de los parámetros señalados, se justifica entonces la contratación directa del servicio para este propósito. Para garantizar la selección objetiva la entidad verificará el cumplimiento de los requisitos de requeridos para la ejecución del objeto del contrato.			
OBJETO	Se obliga para con la E.S.E a suministrar los programas de control de calidad externos en estuches y muestras de hematología automatizada, química clínica, uroanálisis, parasitología, serología e inmunología- Toxoplasmosis para el laboratorio de la E.S.E, requeridos de manera oportuna, de acuerdo a lo solicitado por el almacenista			
DURACIÓN	Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el día 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal.			
TIPO DE CONTRATO	De suministro.			
PERFIL REQUERIDO	Perfil: El contratista debe contar con certificado Icontec ISO 9001:2015 en Comercialización y prestación del servicio de control de calidad para laboratorios.			

	Experiencia: El contratista debe contar con doce (12) meses de experiencia.
JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO	Para establecer el valor del contrato se tuvo en cuenta la naturaleza intelectual de los servicios requeridos; la multiplicidad y complejidad de las actividades a realizar, el alto nivel de responsabilidad, las obligaciones y dedicación que se requiere, los gastos de transporte, así como los costos de legalización contractual, impuestos y aportes al Sistema de Seguridad Social.
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	El valor estimado del contrato es por la suma de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($10.458.500) MCTE** para programas de control de calidad externos de laboratorio los cuales incluyen los costos de transporte, los gastos de impuesto del contrato y cualquier otro costo que sea necesario para entregar dicho material en el Almacén de la ESE y para la legalización del contrato.
FORMA DE PAGO	La ESE pagará al CONTRATISTA a través de la oficina de Tesorería en pagos parciales de acuerdo al flujo de caja que haya en la Tesorería y de acuerdo a los bienes efectivamente suministrados y entregados, previa presentación de las facturas, legalización de la entrada a Almacén, pago de planilla de seguridad social, certificado de cumplimiento emitido por el almacenista o supervisor del contrato. **PARÁGRAFO**. - En el acta de liquidación se realizarán los ajustes y deducciones a que haya lugar en razón de la ejecución del contrato.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	**2026000170** de fecha 31 de enero de 2026.
ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR	**Obligaciones:** **1.** Dar estricto cumplimiento al desarrollo del objeto respecto al detalle que aparece discriminado en la cláusula primera del contrato para los equipos de Hematología, Urit-2021A (Química), uroanálisis y parasitología. **2.** Entregar los materiales que le sean requeridos de conformidad con las necesidades de la E.S.E en el Almacén de la institución, en los términos y condiciones solicitadas**.** **3.-** Cambiar los materiales e insumos que no cumplan con las especificaciones requeridas por la institución. **4.-** Cumplir con los registros de INVIMA y demás autoridades del sector salud para la distribución de los materiales, de acuerdo a la normatividad vigente. **5.-** Revisar el estado y fechas de vencimiento (fechas que sean vigentes para que se puedan realizar los programas por el área de laboratorio clínico) antes de ser entregados a Almacén. **6.-** La entrega de materiales debe hacerse de acuerdo con la necesidad presentada en órdenes o pedidos realizados por el Almacenista. **7.-** Mantener los precios sugeridos en las cotizaciones recibidas. **8.-** Mantener vigente durante el término de duración del presente contrato los permisos y/o licencias expedidas por las autoridades competentes para el suministro de los insumos.

	9.- Entregar las hojas de Seguridad de cada químico suministrado (Laboratorio Clínico), cuando sean requeridos por el almacenista u personal de sistema de salud y seguridad en el trabajo SST. **10**. -Cancelar los impuestos que genere la contratación**.** **11**.- Presentar pago de planilla de seguridad social integral de sus empleados en los términos y porcentaje establecidos por la ley de conformidad a la normatividad vigente. **12**. Las demás que sean inherentes al objeto contractual.
OBLIGACIONES ESE CAMILO TRUJILLO SILVA	1. Cancelar totalmente los elementos entregados una vez se reciba a satisfacción el suministro. 2. Recibir los materiales en los términos consagrados en el presente contrato. 3. facilitar las instalaciones, recursos y personal que el contratista requiera para la adecuada entrega de los materiales adquiridos. 4. Avisar oportunamente el requerimiento de estos al CONTRATISTA. 5. Realizar el seguimiento, inspección y cumplimiento del objeto contractual y obligaciones del proveedor. 6.- Posibilitar el acceso del contratista al área en jornadas normales de trabajo y previo aviso, en jornadas especiales cuando las circunstancias así lo exijan. 7. Proporcionar la información que EL CONTRATISTA requiera para la correcta ejecución del contrato. 8. Supervisar el presente contrato.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Palestina Huila

CONDICIONES TECNICAS Y / O PERFIL DEL PROVEEDOR

Perfil: El contratista debe contar con certificado Icontec ISO 9001:2015 en Comercialización y prestación del servicio de control de calidad para laboratorios.

Experiencia: El contratista debe contar con doce (12) meses de experiencia.

DOCUMENTOS:

1. Propuesta firmada (objeto, obligaciones, duración, valor y forma de pago).
2. Hoja de vida en formato único persona jurídica.
3. Fotocopia de la cedula de ciudadanía representante legal y libreta militar representante legal si aplica.
4. RUT persona jurídica y Representante Legal.
5. Certificado ICONTEC ISO 9001:2015 en comercialización y prestación del servicio de control de calidad para laboratorios.
6. Certificado de cámara y comercio.
7. Certificados laborales 12 meses mínimo.
8. Formato declaración de bienes y rentas (ley 2013 de 2019)
9. Certificado de antecedentes judiciales representante legal
10. Certificado de antecedentes fiscales (persona jurídica y representante legal)

11. Certificado de antecedentes disciplinarios (persona jurídica y representante legal)
12. Certificado de antecedentes de medidas correctivas representante legal
13. Certificado de deudores alimentarios morosos – REDAM representante legal.
14. Certificado cuenta bancaria.
15. Certificado de salud, certificado pensión o planilla de seguridad social.

MODO DE SEGUIMIENTO O CONTROL	INTERVENTORÍA		**SUPERVISIÓN**	**X**

NECESIDAD DE SUPERVISIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive será vigilado a través de un supervisor.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato y será realizada por el Técnico Administrativo con funciones de almacén.

GARANTÍAS

AMPAROS	TIPO DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	SI	NO
Cumplimiento	Póliza de seguros	15% del valor del contrato	Término de duración del contrato y cuatro meses más	x	
Calidad y correcto funcionamiento	Póliza de Seguros	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato un año más	X	

El contratista constituirá Garantía única de cumplimiento, que ampare los siguientes riesgos: a) Cumplimiento equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, y su vigencia será por el término de duración del contrato y cuatro meses más. b) Calidad y correcto funcionamiento. Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la empresa en cumplimiento del contrato, en cuantía no inferior al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y la vigencia de la póliza no podrá ser inferior a un (1) año.

ANALISIS DE RIESGO Y SU MITIGACION

TIPIFICACIÓN RIESGOS PREVISIBLES	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN	
		Contratista	ESE
Financiero	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generadas o generar perdidas	Hasta el 50%	Hasta el 50%

Hurto y vandalismo	Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, causados por terceros diferentes a la ESE.	Hasta el 100%	
Daños a bienes ajenos y a terceros	Ocurre en los eventos de que trata el capítulo I del título VII de la ley 599 de 2000 (C.P.)	100%	

MARIA EDILCE BAOS PERAFAN Profesional Universitario	Reviso en su texto legal: **RICARDO ADOLFO HURTADO MUÑOZ** C.C. No. 12.241.818 de Pitalito Huila T.P. No. 125.830 del C.S.J.